

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5085** SORIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Jdo. 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1.- Que en el sección I Declaración de Concurso 0000361/2014, referente al deudor NUEGAL, S.A., con CIF A42013151, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006288-1